# REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN SECPLAC

CONCÓN,

1 7 DIC 2019

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO № 3.2

## **VISTOS:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°2942 de fecha 13 de noviembre de 2019, que autoriza el llamado a Propuesta Pública: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna".
- b) La Ficha de la Licitación Pública denominada: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna" ID N°2597-61-LP19.
- c) El Decreto Alcaldicio N°3067 de fecha 29 de noviembre de 2019, que aprueba el ORD. N°596 de fecha 27 de noviembre, de Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Concón, que entrega respuesta a las consultas realizadas a través del Forb de la Licitación Pública: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna".
- d) El Decreto Alcaldicio N°3183 de fecha 11 de diciembre de 2019, que posterga la adjudicación de la Licitación Pública: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna" para el día 16 de diciembre de 2019 a las 17:00 hrs.
- e) Las Facultades establecidas en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### **CONSIDERANDO**

La necesidad de modificar la fecha de adjudicación de la Licitación Pública denominada: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna" ID N°2597-61-LP19, en consideración a que se ha requerido más tiempo para efectuar la evaluación de las ofertas recibidas y concluir la tramitación administrativa del proceso de adjudicación.

### **DECRETO**

- 1. POSTÉRGASE, la fecha de adjudicación de la Propuesta Pública denominada: "Bacheo Calles Urbanas 2019 de la Comuna" ID N°2597-61-LP19, para el día 20 de diciembre de 2019, a las 17:00 hrs.
- 2. PUBLÍQUESE, el presente Decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl.
- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que apareceaconsignado en su distribución.

ALCALDE

REGION

PAMELA SOTO AGUDO

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE. 4.

RÍM MUNICIPAL (; ) AKIAS ORTEGA

OSG/P\$A/AIRR/airr.

SECRETARIA MUNICIPAL

### Distribución:

- 1. Secretaría Municipal.
- 2. Control.
- 3. Asesoría Jurídica.
- 4. DAF.
- 5. Contabilidad y Presupuesto.
- 6. Dirección de Obras.
- 7. SECPLAC (309).
- 8. Carpeta Propuesta.

PALIDAD DE	CON	10/Q/N
ección de Con	trol	//_
Observado	Re	visado (5
	ección de Con	PALIDAD DE CON ección de Control Observado Re